



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
n.º 040-2017-IMARPE/SG

Callao, 10 de octubre de 2017

VISTO:

El Memorándum n.º 623-2017-IMARPE-OGPP de fecha 2 de octubre de 2017, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe n.º 363 -2017-IMARPE/OGAJ de fecha 10 de octubre de 2017, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.º DEC-340-2016-IMARPE/DEC de fecha 29 de diciembre de 2016 se aprueba la Estructura Funcional Programática y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2017, del Instituto del Mar del Perú – Imarpe, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto, por la suma de S/ 111'062,138.00 (CIENTO ONCE MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES);

Que, con Memorándum n.º 623-2017-IMARPE-OGPP de fecha 2 de octubre de 2017, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que la Oficina General de Administración, en su calidad de Unidad Ejecutora, ha comunicado la información presupuestal e incluye las Notas Modificadorias correspondiente al mes de setiembre de 2017, con la finalidad de presentarlas a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según lo dispuesto en el numeral 40.1 del artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.º 304-2012-EF, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la



G. CAÑOTE



J. CASTILLO



C. MORENO



W. HUERO

INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva n.° 005-2010-EF/ 76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral n.° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, precisando que las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo al modelo n.° 06/GN;

Que, el artículo 1° de la Resolución Directoral n.° 033-2016-EF/50.01 de fecha 29 de diciembre de 2016 aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Memorándum n.° 623-2017-IMARPE-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala, entre otros, que durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2017 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, por lo que corresponde formalizar dichas modificaciones en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva n.° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los artículos 41° y 80° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.° 304-2012-EF, empleando el Modelo n.° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral n.° 022-2011 EF/50.01 y modificatorias;

Que, asimismo, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de setiembre de 2017, permitieron atender la ejecución de actividades administrativas y científicas para el cumplimiento del POI;

Que, mediante el literal a) del numeral 1.3 del artículo 1° de la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.° 289-2016-IMARPE/DEC de fecha 11 de octubre de 2016, el Director Ejecutivo Científico, en su calidad de Titular de la Entidad, delega en el Secretario General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias



G. CAÑOTE



J. CASTILLO



C. MORENO



W. HUERTA

INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

en el Nivel Funcional Programático que se realicen de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.2 del artículo 40° del TUO de la Ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 304-2012-EF, previo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en este sentido resulta necesario aprobar las notas modificatorias correspondientes al mes de setiembre del Año Fiscal 2017, las mismas que fueron propuestas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, Administración y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo n.° 95, Ley del Instituto del Mar del Perú - Imarpe y el Reglamento de Organización y Funciones del Imarpe, aprobado por Resolución Ministerial n.° 345-2012-PRODUCE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de setiembre del año 2017, efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 "Oficina de Administración – IMARPE", conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.° 304-2012-EF.



Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas Modificatorias Presupuestarias" emitidas por la Unidad Ejecutora del Instituto del Mar del Perú-Imarpe, por el mes de setiembre de 2017.



Artículo 3°.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remitir a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral n.° 030-2015-EF/50.01.



Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma, en el portal web de la entidad: <http://www.imarpe.gob.pe>.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
IMARPE
Econ. Godofredo F. Cañote Santamarina
Secretario General

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000181
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 10/10/2017
DOCUMENTO : 113 / RSG-040-2017

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 01/09/2017
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE SETIEMBRE
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0094									
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						9,000	9,000		
00	0								
RECURSOS ORDINARIOS						9,000	9,000		
5	2.3								
BIENES Y SERVICIOS						9,000	9,000		
0137									
DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA						1,128	1,128		
00	0								
RECURSOS ORDINARIOS						1,128	1,128		
5	2.3								
BIENES Y SERVICIOS						1,128	1,128		
9001									
ACCIONES CENTRALES						2,980	18,506		
00	0								
RECURSOS ORDINARIOS						2,980	18,506		
5	2.3								
BIENES Y SERVICIOS						2,980	18,506		
9002									
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						32,988	17,462		
00	0								
RECURSOS ORDINARIOS						32,988	17,462		
5	2.3								
BIENES Y SERVICIOS						32,988	17,462		
TOTAL						46,096	46,096		



J. CASTILLO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000188
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/10/2017

DOCUMENTO : 113 / RSG-040-2017

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 06/09/2017
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE SETIEMBRE
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO					
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0137										DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	4,500	194,439
	09	0								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,500	194,439
			5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	4,500	194,439
9001										ACCIONES CENTRALES	3,849	0
	09	0								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,849	0
			5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	3,849	0
9002										ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	211,883	25,793
	09	0								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	211,883	25,793
			5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	211,883	25,793
TOTAL											220,232	220,232


J. CASTILLO


J. CASTILLO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000189
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 07/09/2017
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE SETIEMBRE
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 10/10/2017
DOCUMENTO : 113 / RSG-040-2017

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	300,105	300,105
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	300,105	300,105
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	105	105
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	300,000	300,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	90,225	90,500
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	90,225	90,500
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,225	15,500
9001 ACCIONES CENTRALES	75,000	75,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	600	600
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600	600
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	600	600
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	15,212	14,937
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,212	14,937
	15,212	14,937
TOTAL	406,142	406,142



J. CASTILLO



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000192
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 12/09/2017
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE SETIEMBRE
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 10/10/2017
DOCUMENTO : 113 / RSG-040-2017

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/ACTOBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA																		
	00	0														1,000	1,000	
																1,000	1,000	
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA																		
	00	0														10,000	10,000	
																10,000	10,000	
9001 ACCIONES CENTRALES																		
	00	0														17,444	16,050	
																17,444	16,050	
																9,200	9,200	
																1,500	1,500	
																6,744	5,350	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																		
	00	0														148,204	149,598	
																148,204	149,598	
																148,204	149,598	
																TOTAL	176,648	176,648



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000198

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE

EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/10/2017

DOCUMENTO : 113 / RSG-040-2017

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 14/09/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE SETIEMBRE

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001	ACCIONES CENTRALES															0	24,000
00	0	RECURSOS ORDINARIOS														0	24,000
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS												0	24,000
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS															24,000	0
00	0	RECURSOS ORDINARIOS														24,000	0
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS												24,000	0
TOTAL																24,000	24,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000201
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 18/09/2017
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE SETIEMBRE
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 10/10/2017
DOCUMENTO : 113 / RSG-040-2017

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	10,000	10,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000	10,000
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	220,545	220,545
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	220,545	220,545
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	192,545	192,545
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	28,000	28,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000	5,000
5,000	5,000	5,000
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	21,365	22,010
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,365	22,010
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,365	7,010
15,000	15,000	15,000
9001 ACCIONES CENTRALES		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	2,500	2,500
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,500	2,500
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500	500
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	2,000	2,000
22,985	22,340	22,340
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,985	22,340
22,985	22,340	22,340
TOTAL	282,395	282,395



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000202
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 18/09/2017
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE SETIEMBRE
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 10/10/2017
DOCUMENTO : 113 / RSG-040-2017

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0137							259,838		359,188
	09	0					259,838		359,188
			5	2.3			259,838		359,188
9002							99,350		0
	09	0					99,350		0
			5	2.3			99,350		0
TOTAL							359,188		359,188



J. CASTILLO



QUITADO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000206

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/10/2017

DOCUMENTO : 113 / RSG-040-2017

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 21/09/2017
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE SETIEMBRE
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	29,400	29,400
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,400	29,400
9001 ACCIONES CENTRALES	29,400	29,400
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	22,678	22,678
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,678	22,678
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,678	20,678
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,000	2,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	52,471	52,471
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	52,471	52,471
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	1,888
	52,471	50,583
TOTAL	104,549	104,549



J. CASTILLO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000209
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 10/10/2017
DOCUMENTO : 113 / RSG-040-2017

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 25/09/2017
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE SETIEMBRE
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA										46,675	46,675	
00	0									RECURSOS ORDINARIOS	46,675	46,675
		5	2.3							BIENES Y SERVICIOS	9,315	9,315
		6	2.6							ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37,360	37,360
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA										246,141	246,141	
00	0									RECURSOS ORDINARIOS	246,141	246,141
		6	2.6							ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	246,141	246,141
9001 ACCIONES CENTRALES										0	66,000	
00	0									RECURSOS ORDINARIOS	0	66,000
		5	2.3							BIENES Y SERVICIOS	0	66,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										88,838	22,838	
00	0									RECURSOS ORDINARIOS	88,838	22,838
		5	2.3							BIENES Y SERVICIOS	88,838	22,838
TOTAL										381,654	381,654	



J. CASTILLO



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2017

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

RESOLUCION : **RSG-040-2017**

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

5005624 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 1,396 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 0 484,125

5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 476

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 484,125 0

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 19,526 0

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 66,000 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 1,879 0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 20,000 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 0 3,273

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 110,990

5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 2 5,938 0

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

598,864

598,864



R. GUEVARA



J. CASTILLO

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RSG-040-2017

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 289,289 0

ACCIONES CENTRALES

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 1,044

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 2,805

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 285,440

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

289,289 289,289

TOTAL RESOLUCION :

888,153 888,153

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
IMARPE

.....
Blgo. Renato C. Guevara Carrasco
Director Ejecutivo Científico

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

.....
JUAN JOSE CASTILLO ASIAN
Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

.....
Instituto del Mar del Perú
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO